



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2021

Mes: agosto de 2021

Oficina de Control Interno



Austeridad y Eficiencia del Gasto Público

- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

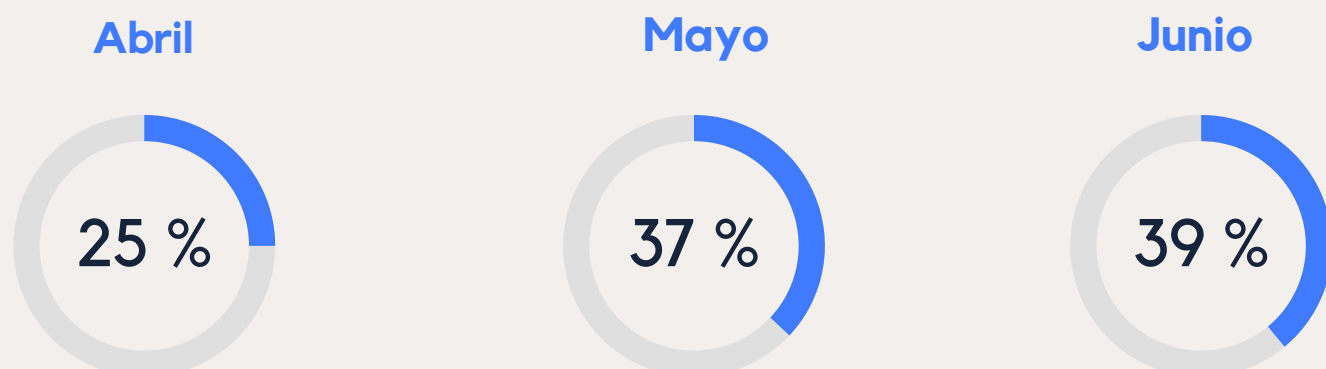
Planta de personal - Contratos (II trimestre)

	2021	2020	Variación %
Planta Global <small>(cargos ocupados a junio)</small>	234	179	30,73
Contratos <small>(Prestación de servicios y prestación de servicios profesionales)</small>	08	11	-27,27

La variación en la planta global se sustenta en la resolución No. 003 del 01 de enero de 2021, "Por la cual se incorporan y ubican unos servidores públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública a los nuevos empleos de la planta de personal creados mediante el Decreto 1652 de 16 de diciembre de 2020", se incorporaron 43 cargos en provisionalidad.



Personal que laboró presencialmente en la Entidad (servidores, contratistas y pasantes), correspondiente al segundo trimestre de 2021



Del personal que trabaja en Función Pública: servidores (243), contratistas (196) y pasantes (28) para un total de (467), fueron a laborar presencialmente en abril 117, en mayo 173 y en junio 183, distribuidos por turnos quincenales, en los horarios establecidos en la Resolución 282 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fuente: Matriz del Grupo de Talento Humano

Vacaciones

Según lo establecido en el Decreto 371 de 2021, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Durante el periodo evaluado, quince (15) servidores reportan dos (2) periodos de vacaciones causados al mes de junio sin disfrute, de los cuales dos (2) ya tienen programadas las vacaciones. Así mismo, dos (2) servidores registran (3) periodos. Para el primer caso, ya se registra programación para el mes de diciembre de 2021 y frente al segundo, no se reporta programación, por cuanto el servidor se encuentra en comisión en otra Entidad.



Fuente: Matriz del Grupo de Talento Humano

Horas extras (II trimestre)

2021	2020	variación %
\$6.346.294 602 horas	\$4.491.879 283 horas	41.28%

El gasto por este concepto, corresponde al tiempo extra laborado por la secretaria de la Dirección General y los conductores de Función Pública.

En el periodo evaluado se presenta incremento del gasto en las horas extras, en un 41.28% frente al mismo periodo de la vigencia 2020, con un incremento de 319 horas.

El párrafo 2 del artículo 14 del Decreto 304 de 2020, señala lo siguiente: "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales."

Para el trimestre evaluado, se observa que en los meses de abril se pagaron 260.5 horas y en el mes de junio 261 horas, sobrepasando las 100 horas establecidas en el decreto enunciado.

Fuente: Reporte suministrado por el GGH - Reporte SIF

Comisiones - Viaticos (II trimestre)

	2021	2020
PROYECTO TERRITORIAL	\$9.401.183	\$0
FUNCIONAMIENTO	\$97.977	\$0



Debido a la contingencia del país por el COVID-19, en el segundo trimestre de la vigencia 2020, no hubo ejecución alguna con respecto a estos conceptos.

En el mismo periodo de la vigencia 2021, se otorgaron comisiones a contratistas de la Dirección de Desarrollo Organizacional, con el fin de brindar asesoría en algunos municipios del país.

Fuente: Matriz del Grupo de Talento Humano

Servicios Públicos (II trimestre)

Los valores registrados a continuación, corresponden a pagos efectuados durante el periodo evaluado por concepto de energía, telefonía y acueducto:

	2021	2020	Variación%
Energía	\$40.398.569	\$26.530.720	52,27
Telefonía	\$10.693.206	\$19.013.096	-43,76
Acueducto	\$1.561.777	\$4.716.614	-66,89

Teniendo en cuenta las variaciones reportadas, durante el segundo trimestre de 2021, se presenta un incremento en el pago del servicio de energía del 52,27%, debido a periodos facturados entre el 03 de marzo y el 01 de junio de 2021.

El servicio de telefonía reporta una disminución del 43.76% y el servicio de acueducto del 66,89%, frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

Fuente: Reporte obligaciones SIF

Vehículos Oficiales

El parque automotor de la Función Pública se encuentra conformado por (12) vehículos, de los cuales siete (7) se encuentran en servicio, dos (2) en taller (aseguradora), dos (2) en proceso de chatarización y uno (1) dado de baja para oferta a otras Entidades.

	2021	2020	Variación %
Combustible	\$2.941.235	\$486.020	505,17
Mantenimiento	\$11.960.892	\$5.324.462	124,64
Parqueadero	\$1.616.006	\$1.391.222	16,16

De acuerdo con las variaciones descritas, durante el segundo trimestre de 2021 se registro incremento en los gastos, por concepto de combustible, mantenimiento y parqueadero, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Lo anterior, en razón al retorno parcial a la entidad de los directivos y del personal de las demás áreas, lo que activó aún más la prestación del servicio de transporte.

Fuente: Reporte obligaciones SIF

Resultados Plan de Austeridad y Gestión Ambiental



De acuerdo con la información reportada por parte del Grupo de Gestión Administrativa, a continuación se registran los resultados del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2021:

Consumo Energía

Incremento de 11.5% del consumo con respecto al mismo período del año 2020, correspondiente a 6555 kWh.

El consumo se ha incrementado en la medida que se efectúan mas reuniones presenciales y semi-virtuales en la entidad y hay acceso programado del personal a la edificación.

Consumo Agua

incremento en el consumo de agua de 17 m3 entre los meses evaluados y facturados por parte de la empresa de servicios públicos. Recibos disponibles (marzo 05/2020 – mayo 04/2020 y febrero 27/2021 – abril 27/2021).

El consumo de los meses de mayo y junio, se verá reflejado en la factura que llega a la entidad a finales del mes de julio de la vigencia en curso, en donde muy probablemente el consumo haya aumentado en razón a que, por las medidas internas de retorno laboral parcial a la entidad, se esta incrementando el número de personas que están asistiendo a las oficinas.

Consumo Papelería

Incremento de 16 resmas de papel comparado con el segundo trimestre de 2020, en el cual no se presentó ningún consumo.

El incremento se presenta debido a que parte del personal asistió a la Entidad a cumplir con sus deberes, lo cual implica para algunas áreas el uso del papel para sus escritos que así lo requieren.

Consumo combustible

Incremento de 363 galones en el segundo trimestre, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

Es importante tener en cuenta el comportamiento de la pandemia del Covid-19 y la implementación de medidas sanitarias de bioseguridad que estableció el Gobierno Nacional y local, que afectaron la movilidad y por ende el consumo de combustible de los vehículos. En la medida en que el personal retorne a la entidad el consumo será superior, por los recorridos y por los servicios que se requieran.

Manejo de residuos

En el mes de junio, la Secretaría Distrital de Ambiente efectuó visita a Función Pública, destacando el manejo adecuado de toda la información ambiental frente a la gestión de residuos no peligrosos y peligrosos en la Entidad en aspectos normativos, adecuado manejo de los residuos generados en el taller por labores de mantenimiento y debida entrega del material considerado como aprovechable a la Asociación de Recicladores de Bogotá.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se dio alcance a lo definido en el Art. 19 del Decreto 1009 de 2020 "por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto", por cuanto la Secretaria General de Función Pública rindió la información correspondiente al primer semestre de 2021, a través del "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público".
- Es necesario dar continuidad a las medidas implementadas para que los servidores que reportan dos o mas periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas en desarrollo de lo establecido en el Decreto 371 de 2021.
- Con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 304 de 2020, el cual señala: "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales." Es importante, la implementación de acciones tendientes a cumplir con esta directriz; si se supera el límite máximo para reconocer las horas extras, el tiempo adicional se reconocerá en tiempo compensatorio.
- Para el uso adecuado de la papelería, es prioritario, utilizar medios digitales, evitando en lo posible las impresiones. Lo anterior, en razón a que durante el segundo trimestre del 2021 se consumieron 16 resmas de papel, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, en la cual no se reportó consumo por este concepto.
- Teniendo en cuenta los resultados del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, de manera general se observa un incremento en el consumo de energía, agua, papelería y combustible, debido al retorno a la Entidad de Directivos y personal de las áreas a laborar presencialmente.

LUZ STELLA PATIÑO JURADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO